

Programa de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico

Fomento licita las obras de acondicionamiento de tres parcelas para aparcamiento en Travesía Casas Novas, 3, Mondoñedo (Lugo)

- El importe de la licitación es de 131.174 euros, que serán financiados íntegramente por el Ministerio de Fomento.
- Las obras se iniciarán previsiblemente a principios de 2020.

Madrid, 18 de octubre de 2019 (Ministerio de Fomento).

El Ministerio de Fomento, según publica hoy el Boletín Oficial del Estado (BOE), ha licitado las obras de acondicionamiento de tres parcelas para aparcamiento en Travesía Casas Novas, 3, Mondoñedo (Lugo), con un importe de licitación que asciende a 131.174 euros.

Las obras se iniciarán a principios de 2020 y se prevé un plazo de ejecución de cinco meses.

Los trabajos van dirigidos a la adecuación de una parcela libre, próxima al centro, para que los visitantes de la ciudad puedan aparcar sus vehículos, liberando el casco histórico de su circulación. Se intervendrá también en el acceso a la parcela.

El Ministerio de Fomento ha venido actuando en el casco histórico de Mondoñedo. En concreto, en 2017 se finalizaron las obras de rehabilitación de espacios urbanos de Rúa Lence Santar, aportando un total de 155.800 euros.



Programas de Rehabilitación Arquitectónica y 1,5% Cultural

La mencionada actuación se realiza en el marco del Programa de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico, que consiste en la ejecución de obras relevantes de rehabilitación del patrimonio arquitectónico español y dotación de equipamientos públicos con los presupuestos propios del Ministerio. En estos casos, el Ministerio de Fomento, ejerce como órgano de contratación de las obras, previéndose destinar en el ejercicio 2019 más de 22 millones de euros.

Por otro lado, el Ministerio financia asimismo otro importante número de actuaciones a través del Programa del 1,5% Cultural, que constituye uno de los instrumentos de la Administración General del Estado para responder al mandato constitucional por el que los Poderes Públicos deben garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran.

Tras el establecimiento del nuevo procedimiento de concurrencia competitiva, en el VII Acuerdo de Colaboración entre los Ministerios de Fomento y el entonces Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, son ya tres las convocatorias de ayudas publicadas.

La última de ellas, publicada en el BOE del 5/06/18, supone la financiación de nuevas actuaciones por un importe máximo total de 51 millones de euros.



FOTOGRAFÍAS:



